

The logo for COAG Canarias, featuring the letters 'COAG' in a bold, green, sans-serif font, with 'Canarias' written in a smaller, red, cursive font below it. A red, stylized graphic element resembling a flame or a brushstroke is positioned to the right of the text.

Canarias

NOTICIAS

Jueves, 19 de junio de 2025

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

CANARIAS 24 HORAS.COM

ECONOMÍA

**CANARIAS RECONOCE QUINCE RAZAS AUTÓCTONAS
COMO PATRIMONIO GENÉTICO POR SU VALOR
ETNOGRÁFICO, PRODUCTIVO Y AMBIENTAL**

El Ejecutivo regional otorgó la declaración de patrimonio genético a once razas ganaderas, entre ellas tres caprinas, tres ovinas, dos bovinas, una porcina, una equina asnal y una de camélido, así como cuatro caninas, en reconocimiento tanto a su arraigo cultural como a la su aportación al sector primario y la conservación de los ecosistemas

The logo for COAG Canarias, featuring the letters 'COAG' in a bold, green, sans-serif font, with 'Canarias' written in a smaller, red, cursive font below it. A red, stylized graphic element resembling a flame or a brushstroke is positioned to the right of the text.

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria de Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, informó hoy, miércoles 18 de junio, sobre el acuerdo alcanzado este lunes por el Ejecutivo regional para la declaración de quince razas autóctonas canarias -once ganaderas y cuatro caninas-, como patrimonio genético del Archipiélago. Con esta medida se persigue favorecer la expansión de los ejemplares de estas razas como actores fundamentales en la sostenibilidad ambiental y por su aportación a las producciones del sector primario, de manera que se alcance un incremento gradual de estas poblaciones, actualmente sometidas a diversos factores de riesgo y grados de amenaza.



En el acto estuvieron presentes el director general de Ganadería, Andrés Díaz Matoso y el presidente de la Federación de Criadores de Razas Autóctonas de Canarias (FARACAN), Juan Capote, así como diversos representantes del sector, entre ellos miembros de las asociaciones de criadores de camello canario, perro de presa canario, vaca canaria y pastor garafiano.

Este reconocimiento abarca tres razas ganaderas caprinas (caprino tinerfeño, caprino majorero, caprino palmero), tres ovinas (oveja palmera, oveja canaria y oveja canaria de pelo), dos bovinas (vaca canaria y vaca palmera), una porcina (negra canaria), una equina asnal (burro majorero) y una de camélido (camello canario), ya reconocidas como genéticamente distintas de otras poblaciones de la misma especie en el

Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España a través del RD 45/2019, y que a partir de ahora gozan del nivel de protección otorgado al patrimonio genético, reafirmando así el compromiso de preservarlas como un legado irremplazable para las generaciones presentes y futuras.

De la misma manera, esta declaración eleva el nivel de protección de cuatro razas caninas ligadas tradicionalmente a la ganadería por sus actividades de pastoreo y manejo del ganado, la guarda, caza, compañía y otras utilidades, en concreto el presa canario, el podenco canario, el perro majorero y el pastor garafiano, tal y como recoge el RD 558/2001.

A este respecto, Quintero subrayó que "esta declaración es un logro es de las asociaciones de razas autóctonas, así como de los hombres y mujeres que a lo largo de los años han luchado por la conservación de estas razas de manera desinteresada y exclusivamente por el orgullo de preservar un patrimonio único de nuestro archipiélago que, a día de hoy, es de todos los canarios y canarias".

Por su parte, el director general de Ganadería, Andrés Díaz Matoso señaló que "seguimos trabajando en este ámbito para lograr el reconocimiento de otras razas autóctonas, como la abeja negra canaria o el perro ratonero palmero, para que su inclusión en el catálogo nacional de razas autóctonas, paso previo al reconocimiento como parte del patrimonio genético del Archipiélago".

Asimismo, Juan Capote, presidente de FARACAN, indicó que "tras un engorroso trabajo de cuatro años hemos conseguido esta declaración por parte del Gobierno de Canarias desde que, con el apoyo directo del

consejero desde el Parlamento de Canarias, impulsamos una Proposición No de Ley con el apoyo de todos los grupos para preservar este legado que tenemos que proteger".

En su intervención, Capote hizo referencia a la resolución aprobada por unanimidad el 14 de abril de 2021 en el pleno del Parlamento de Canarias, en la que todos los grupos políticos instaron al Ejecutivo a la declaración de las razas autóctonas canarias, su crianza, conocimiento y conservación como Patrimonio Cultural, Genético y Etnológico. así como a la toma en consideración de las demandas trasladadas a la Dirección General de Ganadería desde FARACAN.

La normativa estatal considera autóctonas todas aquellas razas originarias de España de protección especial y de carácter más local, que deben ser conservadas como patrimonio genético español para favorecer su expansión y evitar su abandono y extinción, al disponer en su mayoría de escasos censos poblacionales y estar sometidas a factores de riesgo, con diversos grados de amenaza. Estas razas no sólo contribuyen al desarrollo rural y a la preservación del patrimonio zoogenético nacional y de la biodiversidad, sino que además son esenciales para el desarrollo sostenible del sector ganadero.

Desde el punto de vista de la genética, la diversidad genómica ofrece a las razas mayores oportunidades de adaptación al estrés ambiental al que puedan encontrarse sometidas por lo que, cuanto mayor sea la reserva de genes, mayor será la supervivencia de esa población, en particular en términos de soportar cambios en su medio ambiente.

Aparte de las motivaciones de índole genética, existen razones productivas para la conservación de estas razas autóctonas debido al valor añadido que aportan a las producciones del sector ganadero canario, además de contribuir a al óptimo aprovechamiento de los recursos debido a su alto grado de adaptación a los ecosistemas de los que naturalmente forman parte.

Por otro lado, esta declaración responde también a motivos culturales por su fuerte arraigo de estas razas con la sociedad canaria, especialmente en zonas rurales, donde tradicionalmente propician una producción extensiva y más respetuosa con el medio ambiente, ayudan a fijar la población rural y contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el ámbito de la preservación de las razas autóctonas, el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria ha implementado una política de apoyo a través de ayudas destinadas a promover estas razas y así evitar que sean sustituidas por especies foráneas o por híbridos comerciales. En este sentido se han articulado ayudas a las asociaciones de criadores que conservan los libros genealógicos de estas razas, así como ayudas agroambientales a los ganaderos y ganaderas que trabajan con ellas.

Por otra parte, a través del Banco de Germoplasma Animal se realizan labores para la conservación de este patrimonio con el propósito de asegurar el mantenimiento genético de las razas. Todas estas medidas persiguen el objetivo de aumentar los censos poblacionales de estos genotipos para evitar el peligro real de desaparición que actualmente afrontan algunas de estas razas autóctonas.

CANARIAS RECONOCE A LA CABRA, VACA Y OVEJA DE LA PALMA COMO PATRIMONIO GENÉTICO POR SU VALOR ETNOGRÁFICO, PRODUCTIVO Y AMBIENTAL

El Gobierno regional ha otorgado la declaración de patrimonio genético a once razas autóctonas ganaderas de Canarias, entre ellas tres caprinas, tres ovinas, dos bovinas, una porcina, una equina asnal y una de camélido, así como cuatro caninas, en reconocimiento tanto a su arraigo cultural como a la su aportación al sector primario y la conservación de los ecosistemas



El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria de Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, ha informado este miércoles 18 de junio, sobre el acuerdo alcanzado el pasado lunes por el Ejecutivo regional para la declaración de quince razas autóctonas canarias -once ganaderas y cuatro caninas-, como patrimonio genético del Archipiélago, se indica en una nota de prensa del citado departamento regional. Con esta medida, señala, se persigue favorecer la expansión de los ejemplares de estas razas como actores fundamentales en la sostenibilidad

ambiental y por su aportación a las producciones del sector primario, de manera que se alcance un incremento gradual de estas poblaciones, actualmente sometidas a diversos factores de riesgo y grados de amenaza.

En el acto estuvieron presentes el director general de Ganadería, Andrés Díaz Matoso y el presidente de la Federación de Criadores de Razas Autóctonas de Canarias (Faracan), Juan Capote, así como diversos representantes del sector, entre ellos miembros de las asociaciones de criadores de camello canario, perro de presa canario, vaca canaria y pastor garafiano.

Este reconocimiento, detalla, abarca tres razas ganaderas caprinas (caprino tinerfeño, caprino majorero, caprino palmero), tres ovinas (oveja palmera, oveja canaria y oveja canaria de pelo), dos bovinas (vaca canaria y vaca palmera), una porcina (negra canaria), una equina asnal (burro majorero) y una de camélido (camello canario), ya reconocidas como genéticamente distintas de otras poblaciones de la misma especie en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España a través del RD 45/2019, y que a partir de ahora gozan del nivel de protección otorgado al patrimonio genético, reafirmando así el compromiso de preservarlas como un legado irremplazable para las generaciones presentes y futuras.

De la misma manera, añade, esta declaración eleva el nivel de protección de cuatro razas caninas ligadas tradicionalmente a la ganadería por sus actividades de pastoreo y manejo del ganado, la guarda, caza, compañía y otras utilidades, en concreto el presa canario, el podenco canario, el perro majorero y el pastor garafiano, tal y como recoge el RD 558/2001.

A este respecto, Quintero subrayó que “esta declaración es un logro es de las asociaciones de razas autóctonas, así como de los hombres y mujeres que a lo largo de los años han luchado por la conservación de estas razas de manera desinteresada y exclusivamente por el orgullo de preservar un patrimonio único de nuestro Archipiélago que, a día de hoy, es de todos los canarios y canarias”.

Por su parte, el director general de Ganadería, Andrés Díaz Matoso señaló que “seguimos trabajando en este ámbito para lograr el reconocimiento de otras razas autóctonas, como la abeja negra canaria o el perro ratonero palmero, para que su inclusión en el catálogo nacional de razas autóctonas, paso previo al reconocimiento como parte del patrimonio genético del Archipiélago”.

Asimismo, Juan Capote, presidente de Faracan indicó que “tras un engorroso trabajo de cuatro años hemos conseguido esta declaración por parte del Gobierno de Canarias desde que, con el apoyo directo del consejero desde el Parlamento de Canarias, impulsamos una Proposición No de Ley con el apoyo de todos los grupos para preservar este legado que tenemos que proteger”.

En su intervención, Capote hizo referencia a la resolución aprobada por unanimidad el 14 de abril de 2021 en el pleno del Parlamento de Canarias, en la que todos los grupos políticos instaron al Ejecutivo a la declaración de las razas autóctonas canarias, su crianza, conocimiento y conservación como Patrimonio Cultural, Genético y Etnológico. así como a la toma en consideración de las demandas trasladadas a la Dirección General de Ganadería desde Faracan.

La normativa estatal, se apunta en la nota, considera autóctonas todas aquellas razas originarias de España de protección especial y de carácter más local, que deben ser conservadas como patrimonio genético español para favorecer su expansión y evitar su abandono y extinción, al disponer en su mayoría de escasos censos poblacionales y estar sometidas a factores de riesgo, con diversos grados de amenaza. Estas razas no sólo contribuyen al desarrollo rural y a la preservación del patrimonio zoogenético nacional y de la biodiversidad, sino que además son esenciales para el desarrollo sostenible del sector ganadero.

Desde el punto de vista de la genética, añade, la diversidad genómica ofrece a las razas mayores oportunidades de adaptación al estrés ambiental al que puedan encontrarse sometidas por lo que, cuanto mayor sea la reserva de genes, mayor será la supervivencia de esa población, en particular en términos de soportar cambios en su medio ambiente.

Aparte de las motivaciones de índole genética, explica, existen razones productivas para la conservación de estas razas autóctonas debido al valor añadido que aportan a las producciones del sector ganadero canario, además de contribuir a al óptimo aprovechamiento de los recursos debido a su alto grado de adaptación a los ecosistemas de los que naturalmente forman parte.

Por otro lado, indica, esta declaración responde también a motivos culturales por su fuerte arraigo de estas razas con la sociedad canaria, especialmente en zonas rurales, donde tradicionalmente propician una producción extensiva y más respetuosa con el medio ambiente, ayudan

a fijar la población rural y contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el ámbito de la preservación de las razas autóctonas, agrega, el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria ha implementado una política de apoyo a través de ayudas destinadas a promover estas razas y así evitar que sean sustituidas por especies foráneas o por híbridos comerciales. En este sentido se han articulado ayudas a las asociaciones de criadores que conservan los libros genealógicos de estas razas, así como ayudas agroambientales a los ganaderos y ganaderas que trabajan con ellas.

Por otra parte, señala, a través del Banco de Germoplasma Animal se realizan labores para la conservación de este patrimonio con el propósito de asegurar el mantenimiento genético de las razas. Todas estas medidas persiguen el objetivo de aumentar los censos poblacionales de estos genotipos para evitar el peligro real de desaparición que actualmente afrontan algunas de estas razas autóctonas.



PORTADA

CANARIAS RECONOCE QUINCE RAZAS AUTÓCTONAS COMO PATRIMONIO GENÉTICO POR SU VALOR ETNOGRÁFICO, PRODUCTIVO Y AMBIENTAL

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Gobierno de Canarias, Narvay Quintero, informó hoy, miércoles 18 de junio, sobre el acuerdo alcanzado este lunes por el Ejecutivo regional para la declaración de quince razas autóctonas canarias -once ganaderas y cuatro caninas-, como patrimonio genético del Archipiélago. Con esta medida se persigue favorecer la expansión de los ejemplares de estas razas como actores fundamentales en la sostenibilidad ambiental y por su aportación a las producciones del sector primario, de manera que se alcance un incremento gradual de estas poblaciones, actualmente sometidas a diversos factores de riesgo y grados de amenaza



En el acto estuvieron presentes el director general de Ganadería, Andrés Díaz Matoso y el presidente de la Federación de Criadores de Razas Autóctonas de Canarias (FARACAN), Juan Capote, así como diversos representantes del sector, entre ellos miembros de las asociaciones de criadores de camello canario, perro de presa canario, vaca canaria y pastor garafiano.

Este reconocimiento abarca tres razas ganaderas caprinas (caprino tinerfeño, caprino majorero, caprino palmero), tres ovinas (oveja palmera, oveja canaria y oveja canaria de pelo), dos bovinas (vaca canaria y vaca palmera), una porcina (negra canaria), una equina asnal (burro majorero) y una de camélido (camello canario), ya reconocidas como

genéticamente distintas de otras poblaciones de la misma especie en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España a través del RD 45/2019, y que a partir de ahora gozan del nivel de protección otorgado al patrimonio genético, reafirmando así el compromiso de preservarlas como un legado irremplazable para las generaciones presentes y futuras.

De la misma manera, esta declaración eleva el nivel de protección de cuatro razas caninas ligadas tradicionalmente a la ganadería por sus actividades de pastoreo y manejo del ganado, la guarda, caza, compañía y otras utilidades, en concreto el presa canario, el podenco canario, el perro majorero y el pastor garafiano, tal y como recoge el RD 558/2001.

A este respecto, Quintero subrayó que "esta declaración es un logro es de las asociaciones de razas autóctonas, así como de los hombres y mujeres que a lo largo de los años han luchado por la conservación de estas razas de manera desinteresada y exclusivamente por el orgullo de preservar un patrimonio único de nuestro archipiélago que, a día de hoy, es de todos los canarios y canarias".

Por su parte, el director general de Ganadería, Andrés Díaz Matoso señaló que "seguimos trabajando en este ámbito para lograr el reconocimiento de otras razas autóctonas, como la abeja negra canaria o el perro ratonero palmero, para que su inclusión en el catálogo nacional de razas autóctonas, paso previo al reconocimiento como parte del patrimonio genético del Archipiélago".

Asimismo, Juan Capote, presidente de FARACAN, indicó que "tras un engorroso trabajo de cuatro años hemos conseguido esta declaración

por parte del Gobierno de Canarias desde que, con el apoyo directo del consejero desde el Parlamento de Canarias, impulsamos una Proposición No de Ley con el apoyo de todos los grupos para preservar este legado que tenemos que proteger”.

En su intervención, Capote hizo referencia a la resolución aprobada por unanimidad el 14 de abril de 2021 en el pleno del Parlamento de Canarias, en la que todos los grupos políticos instaron al Ejecutivo a la declaración de las razas autóctonas canarias, su crianza, conocimiento y conservación como Patrimonio Cultural, Genético y Etnológico. así como a la toma en consideración de las demandas trasladadas a la Dirección General de Ganadería desde FARACAN.

La normativa estatal considera autóctonas todas aquellas razas originarias de España de protección especial y de carácter más local, que deben ser conservadas como patrimonio genético español para favorecer su expansión y evitar su abandono y extinción, al disponer en su mayoría de escasos censos poblacionales y estar sometidas a factores de riesgo, con diversos grados de amenaza. Estas razas no sólo contribuyen al desarrollo rural y a la preservación del patrimonio zoogenético nacional y de la biodiversidad, sino que además son esenciales para el desarrollo sostenible del sector ganadero.

Desde el punto de vista de la genética, la diversidad genómica ofrece a las razas mayores oportunidades de adaptación al estrés ambiental al que puedan encontrarse sometidas por lo que, cuanto mayor sea la reserva de genes, mayor será la supervivencia de esa población, en particular en términos de soportar cambios en su medio ambiente.

Aparte de las motivaciones de índole genética, existen razones productivas para la conservación de estas razas autóctonas debido al valor añadido que aportan a las producciones del sector ganadero canario, además de contribuir a al óptimo aprovechamiento de los recursos debido a su alto grado de adaptación a los ecosistemas de los que naturalmente forman parte.

Por otro lado, esta declaración responde también a motivos culturales por su fuerte arraigo de estas razas con la sociedad canaria, especialmente en zonas rurales, donde tradicionalmente propician una producción extensiva y más respetuosa con el medio ambiente, ayudan a fijar la población rural y contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el ámbito de la preservación de las razas autóctonas, el Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria ha implementado una política de apoyo a través de ayudas destinadas a promover estas razas y así evitar que sean sustituidas por especies foráneas o por híbridos comerciales. En este sentido se han articulado ayudas a las asociaciones de criadores que conservan los libros genealógicos de estas razas, así como ayudas agroambientales a los ganaderos y ganaderas que trabajan con ellas.

Por otra parte, a través del Banco de Germoplasma Animal se realizan labores para la conservación de este patrimonio con el propósito de asegurar el mantenimiento genético de las razas. Todas estas medidas persiguen el objetivo de aumentar los censos poblacionales de estos genotipos para evitar el peligro real de desaparición que actualmente afrontan algunas de estas razas autóctonas.

GOBIERNO DE CANARIAS

Resolución de la Dirección General de Ganadería que conceden provisionalmente las subvenciones destinadas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios procedentes de la ganadería, del PEPAC periodo 2024

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/5dcdbc82-a0ac-4a22-90de-b31db7498ad0>

